



TSAR PLANTA DE TRATAMIENTO S.A.

1) Emiliano FERNANDEZ MARMO argentino 5/8/1977 DNI 26.186.860 soltero comerciante Av. Maipú 1496 San Miguel Prov. Bs. As. y Gustavo Ezequiel ROMERO argentino 9/11/1979 DNI 27.629.966 casado comerciante José Mármol 429 Pilar Prov. Bs. As. 2) 17/10/19 4) Esmeralda 961 Piso 2 CABA 5) a) la realización por sí o por intermedio de terceros de todas las actividades relativas a la planificación programación proyecto e implementación para el funcionamiento de una planta de tratamiento de agua por red Así también la construcción explotación mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos en todas las fases del ciclo integral de aguas b) la participación en la coordinación y/o prestación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales La organización desarrollo y mantenimiento de actividades sociales deportivas y culturales y de prestación y administración de servicios para la satisfacción de las necesidades del Barrio Abierto BARRIO PARQUE TRISTAN SUAREZ A los fines del cumplimiento del objeto social podrá realizar las siguientes actos A) Administración Mediante la recaudación y aplicación de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos derivados del normal funcionamiento conservación y desarrollo de las instalaciones sociales deportivas y culturales del Barrio Abierto BARRIO PARQUE TRISTAN SUAREZ procediendo a su contabilización de conformidad a las normas contables de práctica y que mejor se adapten a la naturaleza de su objeto b) Servicios Mediante la prestación por cuenta y orden de sus asociados de los servicios necesarios para proveer al funcionamiento conservación y desarrollo de los bienes que se encuentran bajo su dominio o administración y a una mejor calidad de vida para los integrantes del Barrio Abierto BARRIO PARQUE TRISTAN SUAREZ c) Mandatos Mediante la representación de los intereses de la entidad y de sus integrantes ante las autoridades públicas nacionales provinciales municipales o de fomento y ante las entidades afines A tales efectos la sociedad podrá 1) Adquirir a título de dominio fiduciario el inmueble donde establecer la planta de tratamiento de agua por red o cualquier otro inmueble susceptible de ser incorporado a patrimonio social constituir y otorgar servidumbres de todo tipo perpetuas o temporarias onerosas o gratuitas dominantes o sirvientes continuas o discontinuas como las servidumbres de paso aparentes o no aparentes positivas que autorizan a la sociedad a realizar determinados actos sobre la propiedad Para poder vender o gravar los inmuebles el directorio deberá contar con la aprobación de la asamblea extraordinaria unánime de accionistas que a ese efecto requerirá del sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto y el voto favorable de un cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones con derecho a un voto 2) Dictar los reglamentos para determinar el uso de la planta y proporcionar a sus asociados un lugar apropiado para la vida comunitaria proveyendo al mantenimiento conservación y administración de las áreas de esparcimiento, circulatorios y demás bienes de núcleo urbano prestando servicios que resulten necesarios a tal efecto tales como conservación de espacios circulatorios comunes alumbrado limpieza de espacios comunes ya sea por sí o por medio de la contratación de empresas especializadas 3) Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento entre los socios y propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos Preservar el medio ambiente evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza 4) Brindar a sus asociados la posibilidad de fomentar actividades culturales deportivas y sociales La Asociación podrá asimismo participar en carácter de miembro permanente asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano Barrio Abierto BARRIO PARQUE TRISTAN SUAREZ 5) Fijar las





contribuciones para atender los gastos de funcionamiento mantenimiento y ampliación de las instalaciones en especial de la Planta de tratamiento de efluentes y de agua de red y de la infraestructura urbanística correspondientes a los bienes bajo su dominio o administración 6) Establecer las categorías de socios y los derechos y obligaciones de los mismos respecto de la utilización de los servicios y fijar las cotizaciones correspondientes a cada categoría 7) Proveer a la recaudación y aplicación de los fondos para el sostenimiento de la Planta de tratamiento de efluentes y de agua de red en el Barrio Abierto BARRIO PARQUE TRISTAN SUAREZ en cumplimiento del objeto social estableciendo las sanciones correspondientes por mora o falta de pago 8) Administración de consorcios Hacer cumplir este Estatuto y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten y establecer y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento A los fines precedentemente establecidos que son meramente ejemplificativos ya que la sociedad podrá realizar todos los actos que hagan a un mejor cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente Presidente Emiliano FERNANDEZ MARMO y Suplente Gustavo Ezequiel ROMERO todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/08 Autorizado en Esc. N° 179 del 17/10/19 Reg N° 599 ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2019 N° 97597/19 v. 17/12/2019

Fecha de publicación: 17/12/2019

